



REDIT VERDE

Revista de Ambiente y Sostenibilidad

Red de Investigadores de la Transcomplejidad (REDIT)

Vol. 1 (1). Enero-Junio 2026

Artículo de investigación

Taxonomías de finanzas sostenibles en América Latina y el Caribe: interoperabilidad 2020–2025

Alba Yaseni Mata Millán
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela
mataalba21@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-4788-5575>

RECIBIDO: 30-04-2026 / **ACEPTADO:** 01-06-2026 / **PUBLICADO:** 15-07-2026

Cómo citar: Mata Millán, A. Y. (2026). Taxonomías de finanzas sostenibles en América Latina y el Caribe: interoperabilidad 2020–2025. *REDIT VERDE. Revista de Ambiente y Sostenibilidad*, 1 (1), 09-24.

Resumen

El artículo presenta un análisis comparativo de las taxonomías de finanzas sostenibles implementadas en Colombia, México, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Chile y Brasil durante el quinquenio 2020–2025. Su objetivo es evaluar la cohesión de sus marcos conceptuales, la profundidad de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y su grado de convergencia con el Marco Común de Taxonomías para América Latina y el Caribe (ALC) de 2023. La investigación que dio origen al artículo adoptó un paradigma cualitativo con diseño documental-comparativo, fundamentado en un muestreo intencional de 21 fuentes de autoridad institucional. El análisis se estructuró mediante una matriz comparativa de seis dimensiones que evalúa desde la gobernanza legal hasta la alineación con estándares internacionales como ISSB. Los hallazgos revelan la presencia de un anacronismo de vanguardia, donde la robustez de los marcos pioneros contrariamente dificulta su alineación formal con el estándar regional posterior. Asimismo, se caracteriza la huella digital taxonómica de cada jurisdicción como una respuesta a vulnerabilidades productivas específicas, articulando simultáneamente cuatro brechas sistémicas: asimetría temporal, fragmentación social, voluntariedad normativa y carencia de verificación, que condicionan la interoperabilidad regional. Se concluye que, si bien la región ha consolidado una infraestructura institucional destacable dentro del Sur Global, el éxito de esta arquitectura depende de una integración retroactiva que transforme la voluntad política en una herramienta de mercado con fuerza vinculante y credibilidad transfronteriza.

Palabras clave: criterios ASG; finanzas sostenibles; interoperabilidad regional; política financiera; taxonomías verdes.

Taxonomies of sustainable finance in Latin America and the Caribbean: interoperability 2020–2025

Abstract

This article presents a comparative analysis of sustainable finance taxonomies implemented in Colombia, Mexico, Panama, Costa Rica, the Dominican Republic, Chile, and Brazil during the five-year period 2020–2025. Its objective is to evaluate the cohesion of their conceptual

frameworks, the depth of their environmental, social, and governance (ESG) criteria, and their degree of convergence with the 2023 Common Framework of Taxonomies for Latin America and the Caribbean (LAC). The research that gave rise to this article adopts a qualitative paradigm with a documentary-comparative design, based on a purposive sample of 21 authoritative institutional sources. The analysis was structured using a comparative matrix of six dimensions that evaluates aspects ranging from legal governance to alignment with international standards such as the ISSB. The findings reveal a kind of anachronism of cutting-edge design, where the robustness of the pioneering frameworks, conversely, hinders their formal alignment with the subsequent regional standard. Furthermore, the taxonomic digital footprint of each jurisdiction is characterized as a response to specific productive vulnerabilities, simultaneously articulating four systemic gaps: temporal asymmetry, social fragmentation, regulatory voluntariness, and lack of verification, which condition regional interoperability. It is concluded that, while the region has consolidated a remarkable institutional infrastructure within the Global South, the success of this architecture depends on retroactive integration that transforms political will into a market tool with binding force and cross-border credibility.

Keywords: green taxonomies; sustainable finance; regional interoperability; ESG criterio; financial policy.

Introducción

La transición hacia economías bajas en carbono representa uno de los desafíos más complejos del siglo XXI. Los bonos verdes, sociales y sostenibles crecieron del 9,3% de las emisiones de bonos en ALC en 2020 a casi el 35% en 2023 (Organisation for Economic Co-operation and Development [OCDE], 2024), consolidándose como el instrumento financiero de mayor dinamismo en la región. Sin embargo, ningún país de América Latina y el Caribe (ALC) alcanzó un nivel "muy alto" en el Índice de Finanzas Sostenibles 2024 (Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe, GFLAC, 2024) y los ingresos por actividades intensivas en carbono superan en 19 veces al financiamiento climático regional.

En este contexto, las taxonomías de finanzas sostenibles constituyen instrumentos de clasificación que establecen, con base científica, qué actividades económicas son ambientalmente sostenibles. Su proliferación en ALC impulsada por el Marco Común Regional de julio de 2023 (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, 2023) y marcos nacionales de Colombia (2022), México (2023), Panamá, Costa Rica y República Dominicana (2024), han consolidado un ecosistema institucional destacable dentro del Sur Global.

El volumen de publicaciones sobre finanzas sostenibles muestra un crecimiento sostenido desde 1990, con un coeficiente de determinación $R^2=0,85$ que confirma la aceleración reciente del campo (Muñoz-Muñoz et al., 2025), aunque la producción arbitrada sobre taxonomías en ALC permanece escasa. El antecedente más directo es Vega et al (2024) que analiza comparativamente los marcos de la UE, Colombia, México, Panamá y

República Dominicana, pero su alcance temporal se detiene en la fase de lanzamiento, sin evaluar la evolución ni la alineación con el Marco Común de 2023. Esa brecha define la contribución del presente artículo.

Las finanzas sostenibles integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones financieras. Los firmantes de los Principios para la Inversión Responsable alcanzan los 5.261 signatarios en 2025, gestionando USD 139,6 billones en activos y representando más de la mitad de los activos institucionales a nivel mundial (Principles for Responsible Investment, PRI, 2025). Sin embargo, esta expansión coexiste con una debilidad estructural: la correlación promedio entre las principales calificadoras ASG oscila entre el 38% y el 71%, lo que introduce incertidumbre en las decisiones de inversión y evidencia la necesidad de sistemas de clasificación robustos como las taxonomías (Berg et al., 2022). El referente fundacional es el Reglamento (UE) 2020/852 (Comisión Europea, 2020), cuyo principio de No Daño Significativo (DNSH) fue adoptado por los marcos latinoamericanos.

El Marco Común de Taxonomías para ALC, lanzado el 03 de julio de 2023 en Ciudad de Panamá (PNUMA, 2023; Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2023) establece seis principios rectores: interoperabilidad global, contribución material con enfoque DNSH, definiciones de base científica, facilitación de transiciones creíbles en sectores de altas emisiones, dinamismo en la revisión y gobernanza transparente. Está focalizado en objetivos climáticos, postergando para fases futuras los objetivos sociales más amplios. De ahí que el objetivo del artículo es analizar comparativamente las taxonomías de finanzas sostenibles adoptadas en ALC entre 2020 y 2025, evaluando su coherencia conceptual, integración de criterios ASG y alineación con el Marco Común Regional.

Metodología

La investigación que dio origen al artículo se ubica en el paradigma cualitativo, con diseño documental comparativo. El objeto de estudio (marcos de política pública financiera de alta densidad técnica) determina la estrategia: no se resumen estudios primarios, sino que se analiza un conjunto acotado y autorizado de instrumentos regulatorios. La metodología se articula en tres niveles: descriptivo (caracterización de cada marco), analítico (interpretación de la arquitectura ASG) y comparativo (identificación de convergencias y brechas respecto al Marco Común de 2023). La unidad de análisis son los marcos oficiales de Colombia, México, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Chile

y Brasil, examinados en el período enero 2020 – diciembre 2025. Sin embargo, la búsqueda y verificación documental cerró definitivamente el 31 de marzo de 2026; por tanto, el análisis comparativo subsecuente no incorpora estructuras técnicas, decretos sectoriales ni hojas de ruta publicados con posterioridad a esa fecha.

La selección documental sigue un muestreo intencional por criterios (purposive sampling), modalidad validada cuando el objetivo es la profundidad analítica antes que la representatividad estadística (Martínez-Salgado, 2012; Patton, 2002). Se aplicaron tres criterios articulados. Criterio 1. Autoridad institucional: documentos de reguladores nacionales (Ministerios de Hacienda, Superintendencias), organismos multilaterales del sistema ONU con mandato regional verificable (PNUD, UNEP-FI, CEPAL, BID, CAF), o artículos arbitrados con DOI verificado en Scopus, WoS, Redalyc, Scielo o Dialnet. Criterio 2. Vigencia temporal: enero 2020 – diciembre 2025, con excepción de antecedentes normativos directos anteriores a 2020. Criterio 3. Pertinencia ASG: documentos que aborden explícitamente al menos una dimensión de la matriz analítica con umbrales técnicos o criterios de interoperabilidad verificables.

La aplicación secuencial de estos criterios produjo un corpus documental final de 21 fuentes: 4 artículos arbitrados con DOI verificado; 1 libro metodológico; 7 documentos institucionales multilaterales; 7 documentos oficiales nacionales de los siete países y 2 informes de organismos financieros regionales. Se consolidó un corpus documental mediante el muestreo intencional por criterios que se desglosa en la Tabla 1, a continuación. Esta selección deliberada no busca la representatividad estadística, sino garantizar una saturación teórica basada en documentos oficiales y literatura arbitrada con alta trazabilidad normativa.

Tabla 1
Composición del corpus documental

Tipo de fuente	N°	Fuentes representativas	Uso analítico en el estudio
Taxonomías nacionales (documentos oficiales)	7	Min. Hacienda Colombia; SHCP México; SMV Panamá; MINAE-SUGEF Costa Rica; SIMV-MMARN Rep. Dom (Superintendencia del Mercado de Valores [SIMV] y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales [MMARN], 2024); Min. Hacienda Chile; Min. de Fazenda Brasil.	Unidad principal de análisis. Evaluadas en las seis dimensiones de la matriz comparativa.

Documentos institucionales multilaterales	7	PNUMA; CEPAL; IFC; OCDE; SEGIB; PRI; Comisión Europea.	Marco de referencia regional e internacional. Base para los criterios DNSH e interoperabilidad (D4 y D6).
Artículos arbitrados	4	Vega et al.; Muñoz-Muñoz et al.; Berg, Kölbel y Rigobon; Martínez-Salgado.	Soporte científico del estado del arte y la fundamentación metodológica.
Informes de organismos financieros regionales	2	GFLAC, KPMG.	Contexto cuantitativo del mercado de finanzas sostenibles y riesgo de greenwashing.
Libro metodológico de referencia	1	Patton.	Justificación del muestreo intencional por criterios como estrategia de selección documental.

Nota. Elaboración propia (2026).

El instrumento central es una matriz comparativa de seis dimensiones construida ad hoc: (D1) Gobernanza y marco legal; (D2) Alcance ambiental y social; (D3) Sectores económicos con umbrales técnicos; (D4) Criterios de salvaguarda DNSH; (D5) Métricas y verificación y (D6) Interoperabilidad con el marco común ALC, Taxonomía UE e ISSB (International Sustainability Standards Board). En la Tabla 2, seguidamente, se describen las especificaciones de diseño, los indicadores operativos y los parámetros de ponderación aplicados para la codificación documental.

Tabla 2

Matriz metodológica de indicadores por dimensión

Dimensión analítica	Indicador operacional	Evidencia documental evaluada	Criterio de valoración y escala	
D1.Gobernanza y marco legal	Acto normativo, autoridad responsable, carácter voluntario/obligatorio	Decretos ejecutivos, resoluciones de ministerios de hacienda, minutas de bancos centrales u hojas de ruta de superintendencias de valores	Alta Baja	Media
D2. Alcance ambiental y social	Objetivos ambientales, objetivos sociales, cobertura sectorial nacional	Secciones metodológicas principales, anexos de derechos fundamentales y capítulos de objetivos sociales de la taxonomía nacional	Alta Baja	Media
D3.Sectores económicos con umbrales técnicos	Sectores con umbrales técnicos, uso de clasificación por actividades económicas	Fichas técnicas sectoriales, tablas de límites de emisiones y listados de actividades elegibles del manual taxonómico	Alta Baja	Media

D4. Criterios de salvaguarda DNSH	Rigor e integración del principio DNSH en el diseño taxonómico	Protocolos de exclusión por salvaguardas operacionales, guías de cumplimiento ambiental y capítulos DNSH del marco nacional	Alta Baja	Media
D5. Métricas y verificación	Sistema MRV operativo, auditorías, KPIs trazables	Manuales de divulgación para emisores, plataformas gubernamentales de reporte financiero y guías de auditoría del regulador	Alta Baja	Media
D6. Interoperabilidad	Alineación Marco Común ALC, coherencia Taxonomía UE, alineación ISSB	Matrices oficiales de correspondencia, estudios de equivalencia regional y secciones de alineación del documento técnico nacional	Alta Baja	Media

Nota. Elaboración propia (2026)

El análisis por dimensión se realizó mediante análisis de contenido cualitativo con registro de evidencia textual directa. La validez interna descansa en triangulación de fuentes (mínimo tres fuentes independientes por hallazgo), trazabilidad documental vía Zotero con DOI o URL verificada, y control de sesgo mediante consulta en español, inglés y portugués.

Resultados

Colombia presenta la mayor densidad institucional acumulada. Integra siete sectores con énfasis en Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU por sus siglas en inglés, Agriculture, Forestry and Other Land Uses), responsable del 59% de las emisiones nacionales, como objetivo ambiental autónomo, con criterio DNSH anclado en la contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés, Nationally Determined Contributions) con una meta de 51% de reducción para 2030 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, 2022).

La dimensión social es limitada en la fase 1. México introduce la innovación más significativa a nivel global en el Índice de Igualdad de Género (IIG) mide la contribución organizacional a trabajo digno, bienestar e inclusión social en escala numérica, posicionándolo como el único país con objetivo social cuantificable (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, 2023). Panamá construyó su arquitectura sobre los fundamentos del Marco Común (Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, 2024), siendo el caso de mayor coherencia metodológica con el estándar regional.

Costa Rica eleva el capital natural y los servicios ecosistémicos a categorías de elegibilidad directa, conectando sus pagos por servicios ecosistémicos con los instrumentos de finanzas modernas (Ministerio de Ambiente y Energía, MINAE y Superintendencia General de Entidades Financieras, SUGEF, 2024). República Dominicana adapta los

criterios ASG a una economía insular de servicios, priorizando gestión costera y resiliencia climática (Superintendencia del Mercado de Valores, SIMV y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MMARN, 2024).

Chile destaca como la pionera global al incluir el sector minero por la construcción de instrumentos de implementación y divulgación, aunque su uso mantiene carácter voluntario en la fase inicial. (Ministerio de Hacienda de Chile, 2025). Brasil publicó en noviembre de 2025 el Decreto n.º 12.705 que instituye la TSB como instrumento del Plan de Transformación Ecológica, con carácter voluntario y ocho cuadernos técnicos sectoriales que priorizan mitigación y adaptación climática, junto a reducción de desigualdades socioeconómicas con enfoque de género y raza (Ministério da Fazenda, 2025).

La consolidación de estas taxonomías nacionales opera como una condición habilitante fundamental para el desarrollo de mercados de capitales más profundos, facilitando la transparencia mediante sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) que estandarizan la información climática en la región (Secretaría General Iberoamericana SEGIB, 2025).

Estas estructuras permiten que los criterios ASG se integren en la gestión de riesgos financieros con base científica, superando su carácter históricamente voluntario. El análisis del periodo 2020–2025 permite identificar tres fases críticas en la evolución taxonómica de la región: fase de gestación (2020–2021), fase de expansión (2022–2023) y fase de consolidación (2024–2025). La Tabla 3 sintetiza este cronograma operativo.

Tabla 3
Cronología del desarrollo taxonómico en América Latina y el Caribe (2020–2025)

Fase	Periodo	Hitos y acciones clave
Gestación	2020–2021	Inicio de hoja de ruta T-MAS (Chile); actualización del Protocolo Verde (Colombia); consolidación de agenda ASG (México).
Expansión	2022–2023	Lanzamiento de la primera taxonomía del hemisferio (Colombia); publicación del IIG (México); lanzamiento del Marco Común Regional.
Consolidación	2024–2025	Publicación de marcos en Panamá, Costa Rica y Rep. Dominicana; conclusión de la T-MAS (Chile); avance de la TSB (Brasil).

Nota. Elaboración propia (2026).

La evaluación específica de la convergencia regional exige una ruptura con los sesgos interpretativos tradicionales. La jerarquización de los marcos nacionales no opera

como un listado estático de verificación formal, sino como una herramienta de transparencia metodológica. Bajo esta premisa, la Tabla 4 explicita los umbrales de cada nivel, eliminando la subjetividad del proceso clasificatorio y garantizando la replicabilidad del análisis.

Tabla 4

Rúbrica de criterios para la asignación de niveles de alineación con el Marco Común de ALC (2023)

Nivel	Definición operacional	Criterios de asignación
Alta - orgánica	El marco fue diseñado explícitamente sobre los seis principios rectores del Marco Común como arquitectura base	(1) Publicado después de julio 2023; (2) Referencia explícita al Marco Común; (3) Cobertura de los 6 principios rectores
Alta - iterativa	El marco fue desarrollado en paralelo al Marco Común, incorporando sus principios durante la fase técnica final	(1) Proceso de desarrollo iniciado antes de 2023 y concluido después; (2) Evidencia textual de incorporación de principios del Marco Común; (3) Coherencia en al menos 5 de 6 principios rectores
Media - alta	El marco respeta los lineamientos generales, pero presenta adaptaciones contextuales que tensionan algunos límites técnicos	(1) Publicado después de julio 2023; (2) Referencia al Marco Común como orientación, no como arquitectura base; (3) Coherencia en 3–4 de 6 principios rectores
Media - anacronismo de vanguardia	El marco es técnicamente robusto, pero fue publicado antes del Marco Común, lo que genera discrepancias formales por razones cronológicas, no de diseño	(1) Publicado antes de julio 2023; (2) Sin referencia al Marco Común (inexistente al momento de publicación); (3) Coherencia implícita con principios del Marco Común verificable retroactivamente

Nota. Elaboración propia (2026).

Al filtrar los marcos nacionales por los seis principios rectores del Marco Común, emerge una jerarquía de alineación determinada principalmente por el momento de desarrollo. Panamá y Costa Rica exhiben alineación alta y orgánica: sus marcos fueron diseñados con el Marco Común como referencia primaria. República Dominicana muestra alineación media-alta con adaptaciones insulares que tensionan algunos umbrales técnicos.

México y Colombia exhiben lo que este estudio denomina anacronismo de vanguardia: publicados 4 y 15 meses antes del Marco Común respectivamente, sus divergencias formales reflejan precedencia temporal y no debilidad de diseño. Además, la innovación social de México (el IIG) carece de correlato en un Marco Común estrictamente enfocado en objetivos climáticos (PNUMA, 2023).

Chile presenta alineación alta por diseño iterativo: su proceso 2020–2025 incorporó en tiempo real los principios del Marco Común. Brasil es la variable más determinante: su decisión sobre la TSB definirá la viabilidad de la interoperabilidad regional. La aplicación de la matriz de seis dimensiones permitió caracterizar la "huella digital" de cada jurisdicción. En la Tabla 5 se presenta el análisis comparativo del enfoque ASG y el nivel de alineación técnica respecto al estándar regional de 2023.

Tabla 5

Análisis comparativo de dimensiones ASG y alineación con el Marco Común

País	Enfoque sectorial y ambiental	Innovación / dimensión social	Nivel de alineación
Colombia	Énfasis en Biodiversidad y Uso del Suelo.	Limitada en fase inicial.	Media (Anacronismo de vanguardia)
México	Agenda ASG consolidada en 6 sectores.	IIG: Objetivo social cuantificable (Trabajo digno/Género).	Media (Anacronismo de vanguardia)
Panamá	Arquitectura basada en principios regionales.	Pionera en Finanzas Azules (Océanos).	Alta (Orgánica)
Costa Rica	Capital natural y servicios ecosistémicos.	Alineación con su Plan Nacional de Descarbonización.	Alta (Orgánica)
Rep. Dom.	Resiliencia costera y economía de servicios.	Adaptación climática para Estados Insulares.	Media-Alta
Chile	Pionera global con sector minería incluido	Primera en ALC con hoja de ruta normativa explícita	Alta (Iterativa)
Brasil	Tensión agroindustrial vs. Protección amazónica	Primera taxonomía con objetivo explícito de reducción de desigualdades raciales y de género	Media-alta

Nota. Elaboración propia (2026).

Como se observa en los datos presentados, emerge una jerarquía de alineación determinada por la cronología de lanzamiento. Los marcos de Panamá y Costa Rica exhiben una alineación alta al utilizar el Marco Común como referencia primaria. En contraste, Colombia y México presentan un anacronismo de vanguardia, donde la robustez de sus diseños pioneros (anteriores al consenso regional) genera divergencias formales que no comprometen su calidad técnica, pero sí plantean desafíos para la interoperabilidad regional inmediata.

La alineación de los activos con las definiciones taxonómicas no solo reduce el riesgo de greenwashing, sino que sustenta el crecimiento del mercado de bonos verdes en la región. Para las instituciones financieras de ALC, contar con marcos técnicos robustos resulta crítico para la estructuración y ejecución de emisiones con integridad ambiental verificable (International Finance Corporation, IFC, 2024).

Discusión

El análisis comparativo revela que la región no carece de voluntad técnica, sino que enfrenta cuatro brechas sistémicas interconectadas. La brecha de asimetría temporal es la más singular: los marcos más robustos (Colombia y México) son los de menor alineación formal con el Marco Común de 2023 por razones estrictamente cronológicas. Esto no indica debilidad de diseño (su arquitectura está más desarrollada que la de marcos posteriores) sino la contradicción de que la innovación nacional precede al consenso multilateral. La solución no es dismantelar, sino construir protocolos de equivalencia y reconocimiento mutuo.

Con la publicación del Decreto n.º 12.705 (noviembre 2025), Brasil superó la fase de omisión normativa que representaba el mayor riesgo latente para la interoperabilidad del bloque (Ministério da Fazenda, 2025). Sin embargo, la TSB da cabida a una nueva incertidumbre: su carácter voluntario, la pendiente validación de sus ocho cuadernos técnicos sectoriales frente a los principios del Marco Común de ALC y la innovación social que introduce (la primera taxonomía con objetivos raciales y de género) la posicionan como un marco regional de vanguardia.

La fragmentación de la dimensión social compromete la credibilidad del sistema ASG regional: México cuantifica el género, Chile lo trata como salvaguarda y otros países lo incluyen como criterio mínimo. Sin una base mínima comparable, la 'S' de ASG puede ser percibida como agregado decorativo por los mercados internacionales (Vega et al., 2024). El vacío de vinculación jurídica es la brecha más peligrosa para la integridad del sistema: todos los marcos son voluntarios.

El número de acusaciones de greenwashing aumentó un 21,1% a nivel global entre 2022 y 2023 (KPMG, 2024), evidenciando que la voluntariedad sin verificación crea condiciones para prácticas que desacreditan el mercado sostenible. La ausencia de verificación independiente cierra el cuadro: ninguna región cuenta con auditoría técnica plenamente operativa; las taxonomías funcionan bajo autoasignación de etiquetas.

Frente a estas brechas, los hallazgos también revelan una fortaleza subestimada: la huella digital taxonómica de cada jurisdicción no es fragmentación, es diversidad soberana. El AFOLU colombiano, el IIG mexicano, el capital natural costarricense, la resiliencia insular dominicana y la minería sostenible chilena son respuestas contextualizadas a vulnerabilidades climáticas específicas. Un sistema regional que gestione esta diversidad con inteligencia política será más resiliente que uno que imponga homogeneidad.

El uso del Marco Común de Taxonomías ALC busca mitigar esta dispersión mediante la armonización de criterios mínimos, condición esencial para que los emisores locales accedan a mercados internacionales bajo estándares de certificación reconocidos (IFC, 2024). La integración efectiva de las dimensiones ASG bajo una lógica regional permitiría escalar el impacto de estas herramientas, transformándolas en motores reales de la transición energética y la resiliencia climática en la región (SEGIB, 2025).

Las implicaciones de política son directas. Primero, el Marco Común de ALC requiere una estrategia de integración retroactiva que valide los marcos pre-2023 mediante protocolos de equivalencia. Segundo, es urgente establecer un piso mínimo comparable de criterios sociales que otorgue certidumbre transfronteriza a los inversionistas. Tercero, un sistema de verificación independiente (análogo a la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) europea) es la condición sine qua non para la credibilidad del mercado sostenible latinoamericano. A continuación, se presentan la Tabla 6 la cual detalla las implicaciones diferenciadas para actores cuya acción coordinada determina la viabilidad del ecosistema taxonómico en ALC.

Tabla 6
Implicaciones diferenciadas para actores del sistema financiero regional

Bloque funcional	Actores clave	Implicación central y brecha asociada	Acción propuesta
Gobernanza y Regulación	Reguladores y Organismos multilaterales	La asimetría temporal entre los marcos pioneros (Colombia/México) y el Marco Común de ALC de 2023 genera inseguridad transfronteriza (Brecha 1)	Diseñar protocolos de equivalencia retroactiva y mecanismos de reconocimiento mutuo sin exigir el rediseño estructural de las normas vigentes
Mercado y Arquitectura Financiera	Emisores, Bancos y Bolsas de valores	La fragmentación social, la falta de interoperabilidad (Brecha 2) y la naturaleza voluntaria de los marcos impiden mitigar eficazmente el riesgo climático (Brecha 3)	Adoptar el Marco Común ALC en bonos GSSS; replicar pilotos de monitoreo en carteras comerciales y exigir

			alineación como condición de cotización
Garantía y Gestión de Demanda	Aseguradoras, Verificadores e Inversionistas	La ausencia de sistemas de verificación independiente y esquemas MRV operativos limita la comparabilidad homogénea de los activos (Brecha 4)	Validar cuadernos técnicos sectoriales, estructurar estándares de auditoría basados en el criterio DNSH y condicionar los mandatos de inversión institucional

Nota. Elaboración propia (2026).

Bajo esta perspectiva holística, la efectividad del sistema taxonómico regional depende de la acción articulada de todos los actores identificados. El verdadero avance radica en la capacidad de consolidar incentivos donde las salvaguardas ambientales y las metas de descarbonización dejen de ser opciones corporativas aisladas para transformarse en el estándar de legitimidad del mercado. Así, las taxonomías adquieren su verdadera dimensión institucional, consolidándose no un documento técnico sino un contrato implícito entre el Estado, el mercado y la sociedad civil para salvaguardar el porvenir productivo regional.

Conclusiones

El análisis comparativo de los siete marcos taxonómicos permite concluir que existe analogía en las narrativas de sostenibilidad, pero discrepancia estructural en los criterios ASG y en la interoperabilidad efectiva con el Marco Común de 2023. Los tres principales hallazgos dan cuenta de ello. Primero, el anacronismo de vanguardia; los marcos pioneros presentan menor alineación formal precisamente por su carácter precursor, contraste que demanda protocolos de equivalencia antes que rediseño.

Segundo, la huella digital taxonómica; cada jurisdicción construyó un marco que refleja sus debilidades específicas y que, bien gestionado, constituye una ventaja comparativa regional. Tercero, la articulación de cuatro brechas críticas: asimetría temporal, fragmentación social, voluntariedad sin vínculo jurídico y ausencia de verificación, configura la hoja de ruta para que las taxonomías se conviertan en instrumentos de transformación económica real.

Para fortalecer la arquitectura regional resulta imperativo: (a) que el Marco Común de ALC diseñe una estrategia de integración retroactiva para marcos pre-2023; (b)

establecer un piso mínimo comparable de criterios sociales; y (c) crear un sistema regional de verificación análogo a la CSRD europea.

Se reconoce limitaciones estructurales que acotan su alcance y abren líneas de investigación futura. La primera es el recorte temporal y geográfico; el análisis cubre el período 2020–2025 y siete jurisdicciones. Paraguay, Perú y Ecuador se encuentran en fases iniciales de desarrollo taxonómico, dejando para futuros estudios la integración de estos mercados a medida que maduren sus arquitecturas normativas.

Por otra parte, la focalización en fuentes de carácter estrictamente oficial asegura el rigor del diseño cualitativo comparativo adoptado, asumiendo de manera deliberada la brecha existente entre el diseño regulatorio declarado y la dinámica operativa real que solo una aproximación empírica mediante entrevistas con reguladores y actores financieros podría aclarar.

Esta misma naturaleza documental explica la imposibilidad de medir empíricamente los flujos de capital alineados, una restricción vinculada al carácter mayoritariamente voluntario de los marcos regionales. La ausencia de sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) plenamente funcionales impide establecer vínculos causales sobre el financiamiento verde movilizado, vacío que comenzará a cerrarse cuando los mercados adopten de forma gradual y obligatoria indicadores estandarizados como el Índice de Activos Verdes (GAR), la proporción de CapEx corporativo alineado o los registros en la Plataforma de Transparencia de Bonos Verdes (GBTP).

Finalmente, la aplicación cualitativa de la matriz de seis dimensiones asume con reflexividad metodológica que toda categorización conceptual conlleva un componente interpretativo; sin embargo, la replicabilidad del ejercicio descansa en la transparencia del protocolo y la trazabilidad del corpus documental.

El mapeo comparativo ejecutado trasciende el diagnóstico estático para constituirse en el andamiaje de una agenda investigativa en pleno desarrollo. Lejos de representar un catálogo de asignaturas pendientes, las brechas detectadas configuran futuras líneas de investigación que habilitan la generación de estudios empíricos y cualitativos sobre la arquitectura financiera regional.

Una primera línea de investigación se orienta al examen empírico del mercado de deuda etiquetada, donde la progresiva activación de las plataformas MRV permitirá medir el impacto real sobre los bonos GSSS. Esta línea facilitará la tasación de un greenium (prima verde) verificable y la atracción de fondos internacionales mediante el rastreo de

métricas como el GAR en los balances bancarios, la evolución del CapEx corporativo alineado y el comportamiento de las emisiones registradas en la Plataforma de Transparencia de Bonos Verdes (GBTP).

Además, una línea de investigación sobre la comparación sistemática de criterios DNSH por sector económico podría analizar, por ejemplo, si los umbrales de emisiones de CO₂ para el sector transporte en Colombia son comparables con los de México o Chile, y en qué medida las divergencias generan arbitraje regulatorio entre economías de la región.

Resulta igualmente necesario desplazar la mirada regulatoria estatal hacia las dinámicas de la banca de desarrollo, las entidades comerciales y las aseguradoras, descifrando cómo estos intermediarios asimilan las estructuras taxonómicas en sus políticas de gestión de riesgos climáticos y en el codiseño de portafolios verdes. Esta aproximación se conecta directamente con el examen de los esquemas de aseguramiento de información, tomando como espejo las lecciones europeas vinculadas al reglamento CSRD y a firmas acreditadas como Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI) o Det Norske Veritas (DNV), con el propósito de perfilar un modelo de auditoría independiente adaptado a la realidad institucional latinoamericana.

Una línea de investigación estratégica sobre el análisis de interoperabilidad de las arquitecturas nacionales con las Normas Internacionales de Información de Sostenibilidad (NIIF S1/S2) y la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 5000 (ISSA 5000), esta brecha es especialmente relevante para los emisores que buscan acceder a mercados internacionales de capital, donde la alineación con NIIF S1/S2 e ISSA 5000 se perfila como condición de admisión en los próximos años. Estructurar rutas de equivalencia entre las taxonomías nacionales de ALC y estos pilares globales definirá la viabilidad de la integración regional en los mercados transfronterizos.

En cinco años, ALC edificó un ecosistema taxonómico, que ha tenido una rápida adopción de marcos regionales y por la existencia de un Marco Común articulador. El desafío inmediato no radica en expandir la construcción, sino en tejer las conexiones que doten de sentido sistémico a lo ya existente bajo la urgencia de la crisis climática.

Declaración ética y uso de Inteligencia Artificial

En la elaboración de este manuscrito se emplearon herramientas de inteligencia artificial (Google Gemini y Claude AI de Anthropic) para generar resúmenes preliminares, apoyar la revisión de redacción, ortografía y traducción. La autora ha verificado todos los datos, fuentes y hallazgos, y asume plena responsabilidad por el contenido del manuscrito.

Conflicto de Intereses

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionados con el artículo y que todos los procedimientos seguidos cumplen con los estándares éticos establecidos por REDIT Verde. Asimismo, confirma que este trabajo es original e inédito y no ha sido publicado, ni parcial ni totalmente, en ninguna otra publicación.

Referencias

- Berg, F., Kölbel, J. F., & Rigobon, R. (2022). Aggregate Confusion: The Divergence of ESG Ratings. *Review of Finance*, 26(6), 1315-1344. <https://doi.org/10.1093/rof/rfac033>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Evento de lanzamiento del Grupo de Taxonomías y Finanzas Sostenibles de LAC*. <https://www.cepal.org/es/eventos/evento-lanzamiento-grupo-taxonomias-finanzas-sostenibles-lac>
- Comisión Europea. (2020). *Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo*, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32020R0852>
- Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe. (2024). *Índice de Finanzas Sostenibles 2024*. https://www.sustainablefinance4future.org/files/uqd/32948d_b321b456ac084d58889cdf45b19ffc46.pdf
- International Finance Corporation. (2024). *Preparing for green bond issuances: A manual for financial institutions in Latin America and the Caribbean. IFC Green Bond Technical Assistance Program*. <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2024/preparing-for-green-bond-issuances-manual-for-fis-in-lac-es.pdf>
- KPMG. (2024). *Greenwashing: análisis regulatorio internacional*. <https://www.tendencias.kpmg.es/2024/12/greenwashing-panorama-regulatorio-internacional/>
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 613–619. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006>
- Ministerio de Ambiente y Energía y Superintendencia General de Entidades Financieras. (2024). *Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica (1.ª ed.)*. UNEP FI; Gobierno de Costa Rica. <https://www.unepfi.org/publications/taxonomia-de-finanzas-sostenibles-de-costa-rica/>
- Ministério da Fazenda. (2025). *Taxonomia Sustentável Brasileira. Governo Federal do Brasil*. <https://www.gov.br/fazenda/pt-br/orgaos/spe/taxonomia-sustentavel-brasileira>
- Ministerio de Hacienda de Chile. (2025). *Sistema de Clasificación o Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles de Chile (T-MAS). Oficina de Finanzas Internacionales*. <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/finanzas-sostenibles/taxonomia-para-actividades-economicas-medioambientalmente-sostenibles/documentos/sistema-de-clasificacion-o-taxonomia-de-actividades-economicas>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. (2022). *Taxonomía Verde de Colombia (1.ª ed.)*. <https://www.taxonomiaverde.gov.co>
- Muñoz-Muñoz, E., Crespo-Cebada, E., Corchado, J. C., & Díaz-Caro, C. (2025). Behavior and sustainable finance: A bibliometric approach. *Administrative Sciences*, 15(7), 270. <https://doi.org/10.3390/admsci15070270>

- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *The surge of Green, Social, Sustainability and Sustainability-linked (GSSS) bonds in Latin America and the Caribbean: Facts and policy implications*. OECD Development Policy Papers, No. 56. <https://doi.org/10.1787/f1c893a3-en>
- Patton, M. Q. (2002). *Qualitative research and evaluation methods* (3.^a ed.). SAGE Publications.
- Principles for Responsible Investment. (2025). *Annual report 2025*. <https://www.unpri.org/about-PR/annual-report>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA]. (2023). *Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe*. UNEP Finance Initiative. <https://www.unepfi.org/publications/common-framework-for-sustainable-finance-taxonomies-for-latin-america-and-the-caribbean>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Taxonomía Sostenible de México* (1^a ed.). Gobierno de México; CNBV; Banco de México. <https://www.finanzassostenibles.hacienda.gob.mx/es/finanzassostenibles/taxonomia>
- Secretaría General Iberoamericana. (2025). *Finanzas sostenibles en Iberoamérica*. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/2025/09/Estudio-Finanzas-Sostenibles-en-Iberoamerica.pdf>
- Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Ministerio de Ambiente, & Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI)*. <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2024/03/Taxonomia-de-Finanzas-Sostenibles-de-Panama.pdf>
- Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, & Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2024). *Taxonomía Verde de la República Dominicana*. <https://simv.gob.do/normativas/taxonomia-verde-rd>
- Vega, D., Patiño, I., & Solaun, K. (2024). Taxonomías para finanzas sostenibles. Un enfoque comparado Europa-Latinoamérica. *Ekonomiaz*, 106, 43-82. <https://doi.org/10.69810/ekz.1482>